



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA	
MESA DE ENLACE CIUDADANO	
ACUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	03/08/17 Hs. 14:49
Numero:	998 Folio: 12
Expte. N°	278/2008
Grado:	
Recibido:	

DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE POLICÍA MUNICIPAL

PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Juan Carlos PINO

VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO

VOCAL: Juan Manuel ROMANO

VOCAL: Gastón AYALA

VOCAL: Hugo ROMERO

VOCAL: Tomás BERTOTTO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 29/06/2014

ASUNTO N°: 65/2017.-

EXPEDIENTE N°: 278/2008.-

REFERENTE: Proyecto de ordenanza r/a partir de la promulgación de la presente ordenanza, los comercios de la ciudad deberán incorporar los idiomas castellano e inglés en la cartelería que exhiban. -

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Policía Municipal ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y luego de su tratamiento en la **Comisión de Información y Debate Ciudadano** de fecha 19 de mayo del corriente, se aconseja sancionar el **PROYECTO DE ORDENANZA** que se adjunta.

Convalidan el presente según Acta 05/2017:

PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Gastón AYALA

VOCAL: Tomás BERTOTTO

VOCAL: Juan Manuel ROMANO

VOCAL: Hugo ROMERO

Silvio BOCCHICCHIO
Presidente de Comisión
Policía Municipal
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

*"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".*

FUNDAMENTOS

Con gran preocupación, hemos observado que una gran cantidad de comercios de nuestra ciudad exhiben su cartelería solo en el idioma inglés.

Dicha observación devino de una solicitud que nos realizaran los Veteranos de Malvinas.

Nosotros compartimos su criterio y por eso la razón de esta propuesta legislativa. Creemos que por lo menos deben estar presentes los dos idiomas, el extranjero, para que el turista acceda fácilmente a la información.

Pero nuestro idioma no puede quedar ausente porque es una herramienta indispensable a la hora de defender nuestra Soberanía y nuestra cultura, base fundamental de los valores de argentinidad.

Silvio BOCCHICCHIO
Presidente de Comisión
Policía Municipal
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER el castellano como idioma prioritario a ser utilizado en promociones, avisos, carteles, leyendas decorativas y vidrieras para los comercios habilitados en la ciudad de Ushuaia. Quedan excluidos los nombres de los comercios y las marcas de los productos promocionados.

ARTÍCULO 2°.- El uso de leyendas o inscripciones en idiomas distintos al establecido en el artículo 1° pueden ser incorporados de manera visiblemente secundaria, de acuerdo a las proporciones que a tal efecto disponga la Autoridad de Aplicación mediante la reglamentación de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El incumplimiento de la presente será sancionado con multa de cuatrocientos (400) U.F.A. a dos mil (2.000) U.F.A., y/o clausura de hasta noventa (90) días.

ARTÍCULO 4°.- La Autoridad de Aplicación de la presente es la Dirección de Comercio e Industria de la Municipalidad de Ushuaia.

ARTÍCULO 5°.- El Departamento Ejecutivo Municipal reglamentará la presente en un plazo de 30 días transcurridos desde su promulgación.

ARTÍCULO 6°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y Archivar.

Silvio BOCCHICCHIO
Presidente de Comisión
Municipal de Ushuaia
Concejo Deliberante

ORDENANZA MUNICIPAL N° 12017.-
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA -.-

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mónica Cristina HERRERA
Responsable Registración
y Control
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

USHUAIA, 18 MAY 2017

VISTO: Las Ordenanzas Municipales N° 2450 y 4555, que reglamentan el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD 07/2014 y;

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 19 de mayo del corriente año, a las 13:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante de Ushuaia, sito en Don Bosco 437, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

- asunto 278/2017 proyecto de ordenanza referente a exceptuar al móvil N° 57 de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2986.
- 165/2017 proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 15 de la Ordenanza Municipal N° 4813.
- 122/2017 proyecto de ordenanza referente a disponer la reserva de espacios de estacionamiento exclusivo y gratuito para personas con discapacidad en el casco céntrico de la ciudad y en inmediaciones públicas bancarias.
- 65/2017 proyecto de ordenanza referente a que los comercios de la ciudad deberán incorporar los idiomas castellano e inglés en la cartelería que exhiban.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N° 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mónica Cristina HERRERA
Responsable Registración
y Control
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 19 de mayo del corriente año, a partir de las 13:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante de Ushuaia, sito en Don Bosco 437, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

- asunto 278/2017 proyecto de ordenanza referente a exceptuar al móvil N° 57 de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2986.
- 165/2017 proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 15 de la Ordenanza Municipal N° 4813.
- 122/2017 proyecto de ordenanza referente a disponer la reserva de espacios de estacionamiento exclusivo y gratuito para personas con discapacidad en el casco céntrico de la ciudad y en inmediaciones públicas bancarias.
- 65/2017 proyecto de ordenanza referente a que los comercios de la ciudad deberán incorporar los idiomas castellano e inglés en la cartelería que exhiban.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Silvio Bocchicchio y la secretaría del mismo estará a cargo del agente Federico Schreiner.

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR a la totalidad de los concejales con copia del presente y de los pre dictámenes que se adjuntan.

ARTÍCULO 4º.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. N° 6 A 4/2017.-
M.L.C

Lic. NOELIA BUTT
Secretaría Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

- Autoridades
- Administración
- Area Legislativa
- Movimiento Popular Fueguino
- Partido Justicialista
- Frente para la Victoria
- Unión Cívica Radical
- Partido Social Patagónico
- Partido Propuesta Republicana

Google Búsqueda personalizada

NOTICIA COMPLETA

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

18/05/2017 / Publicado por: Administrador



El Concejo Deliberante convoca a reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 19 de mayo del corriente año a las 13:00 en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

278/2017 proyecto de ordenanza referente a exceptuar al móvil N° 57 de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2986.

165/2017 proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 15 de la Ordenanza Municipal N° 4813.

122/2017 proyecto de ordenanza referente a disponer la reserva de espacios de estacionamiento exclusivo y gratuito para personas con discapacidad en el casco céntrico de la ciudad y en inmediaciones públicas bancarias.

65/2017 proyecto de ordenanza referente a que los comercios de la ciudad deberán incorporar los idiomas castellano e inglés en la cartelería que exhiban.

Preside: Concejel Silvio Bocchicchio



DESCARGAR
B. ASUNTOS ENTRADOS
ORDEN DEL DÍA

Mayo 2017 Login

Lun	Mart	Mierc	Juev	Vier		
1	2	3	4	5		
8	9	10	11	12		
15	16	17	18	19		
22	23	24	25	26		
29	30	31				

10/05/2017 : MODIFICARON EL DESTINO DE LOS \$35 MILLONES PROVENIENTES DEL PRÉSTAMO



A pedido del Ejecutivo municipal, los concejales modificaron por mayoría el destino de los \$35

POLÍTICA

SE TRATA DE ARTICULAR UN TRABAJO EN CONJUNTO CON NACIÓN, QUE PERMITIRÁ CONOCER DATOS ESTADÍSTICOS Y GARANTIZAR TRANSPARENCIA EN EL ARMADO DE LOS PADRONES ELECTORALES.

Intercambio de información: Bertone firmó un convenio de cooperación con el RENAPER

La gobernadora Rosana Bertone y el Director Nacional del Registro Nacional de las Personas (RE.NA.PER) Juan José D'amico, suscribieron un convenio de cooperación para el intercambio de información específica vinculado a los cambios de domicilio de los habitantes de Tierra del Fuego, con el objetivo de agilizar la obtención de datos estadísticos que optimicen la toma de decisiones y las políticas públicas, y a la vez que garanticen la

transparencia en el armado de los padrones electorales. El ministro de Gobierno José Luis Álvarez remarcó la importancia de este acuerdo, ya que "se trata de articular un trabajo en conjunto con Nación, que permitirá conocer datos estadísticos y garantizar transparencia en el armado de los padrones electorales". Actualmente, dado que el Documento Nacional de Identidad es digital, cada vez que un ciudadano se

radique en otra jurisdicción provincial o haga un cambio de domicilio "la Provincia podrá conocer esa información al mismo tiempo que impacte en sistema del RENAPER".

En los próximos días se realizará la implementación técnica de este convenio "poniendo en contacto a la Secretaría de Informática de la Provincia, con la Secretaría de Informática del Registro Nacional de las Personas", explicó el Ministro.

PERMITIRÁ EL INGRESO DE 126 AGENTES, ENTRE ENFERMEROS CONTRATADOS Y LA INCORPORACIÓN DE PROFESIONALES MÉDICOS.

La Legislatura aprobó la ampliación de vacantes para incorporar agentes en Salud

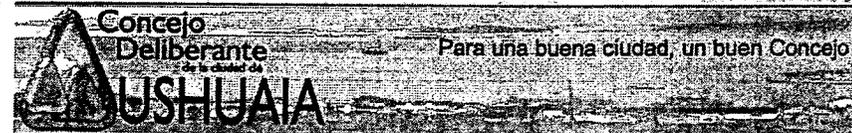
La Legislatura provincial aprobó la ampliación de la planta de vacantes para la incorporación de personal de Salud. La Ley 1132 de Presupuesto y Erogaciones de la administración pública fue modificada con la voluntad de los Parlamentarios, que aprobaron por unanimidad,

la ampliación de la planta permanente del Estado para la incorporación de personal en salud. Se trata de médicos y enfermeros contratados por el Estado.

La gobernadora envió a la Legislatura el asunto que modifica la Ley de presupuesto, asunto 147/17, y que

habilita a la incorporación de 126 agentes en la planta permanente.

El proyecto fue tratado en el ámbito de las Comisiones del Parlamento, donde se acordó el ingreso de los enfermeros contratados y la incorporación de 40 médicos en la planta del área de salud.



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante convoca a reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 19 de mayo del corriente año a las 13:00 en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

278/2017 proyecto de ordenanza referente a exceptuar al móvil N° 57 de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2986.

165/2017 proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 15 de la Ordenanza Municipal N° 4813.

122/2017 proyecto de ordenanza referente a disponer la reserva de espacios de estacionamiento exclusivo y gratuito para personas con discapacidad en el casco céntrico de la ciudad y en inmediaciones públicas bancarias.

65/2017 proyecto de ordenanza referente a que los comercios de la ciudad deberán incorporar los idiomas castellano e inglés en la cartelera que exhiban.

Presidente: Concejel Silvio Bocchicchio

**NUEVO SERVICIO
TRANSPORTE PÚBLICO
DE PASAJEROS**

SALUD

EL DR. JULIO TORRES CONSIDERÓ QUE LA APERTURA DEL SISTEMA DE SALUD PUEDE BENEFICIAR A CIERTAS ÁREAS PERO "NO VA A TRAER BUENOS RESULTADOS EN GENERAL".

SIPROSA consideró que "no va funcionar" la eliminación de la dedicación exclusiva profesional

El Dr. Julio Torres, representante de SIPROSA, opinó sobre el proyecto de apertura del régimen de dedicación exclusiva profesional que adelantó la legisladora Myriam Martínez va a presentar para su discusión. "Es cierto que hay áreas en las que la apertura del sistema podría beneficiar, otros sectores en los que no, pero nos parece que si esto es simplemente para beneficiar a un sector que hace prácticas, no va a traer buenos resultados", sostuvo.



"Hace un par de años se dio una experiencia en la que se abrió el sistema en forma parcial para algunas especialidades, por la crisis que había en ese momento en la parte de neonatología y cirugía vascular, pero esto no atrajo nuevos profesionales hacia el sistema, que es lo que realmente

hace falta", argumentó. Según indica Torres, actualmente "la crisis del sistema se ha extendido a todas las áreas del Hospital, porque la oferta no es atractiva", en referencia a lo que se propone a los profesionales médicos para venir a establecerse a nuestra provincia. En el mismo sentido, el representante de SIPROSA añadió: "La simple apertura del sistema no

va a hacer que la oferta sea más atractiva para el profesional que quiera ingresar, porque el sueldo va a bajar aproximadamente 20 mil pesos". Y añadió a modo de ejemplo "de hecho, a muchos de los profesionales en las entrevistas les dan ofertas mentirosas y cuando llegan se dan cuenta que no es lo que les dijeron, se sienten engañados y se van al sector privado".



Concejo Deliberante de la ciudad de

USHUAIA

Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante convoca a reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 19 de mayo del corriente año a las 13:00 en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

278/2017 proyecto de ordenanza referente a exceptuar al móvil N° 57 de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2986:

165/2017 proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 15 de la Ordenanza Municipal N° 4813.

122/2017 proyecto de ordenanza referente a disponer la reserva de espacios de estacionamiento exclusivo y gratuito para personas con discapacidad en el casco céntrico de la ciudad y en inmediaciones públicas bancarias.

65/2017 proyecto de ordenanza referente a que los comercios de la ciudad deberán incorporar los idiomas castellano e inglés en la cartelería que exhiban.

Presidente: Concejales Silvio Bocchicchio



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal**

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

ACTA N° 05/2016

**ACTA COMISIÓN PERMANENTE
DE POLICÍA MUNICIPAL**

En la ciudad de Ushuaia a los 29 día del mes de junio del año 2017, siendo la hora 12:26 en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Policía Municipal, con la presencia de los Concejales Silvio BOCCHICCHIO por ECoS, Tomás BERTOTTO por el PRO, Hugo ROMERO por el FPV, Gastón AYALA por MPF y Juan Manuel ROMANO por la UCR. -----

Participa también el Concejales a cargo de la intendencia Juan Carlos PINO.-----
Habiendo quórum, se da inicio dando tratamiento a los siguientes asuntos, de acuerdo a la propuesta de trabajo para el día de la fecha.-----

N°	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
844/2017	Bloque PRO	Proyecto de Ordenanza r/ declarar la emergencia de tránsito en la ciudad de Ushuaia por el termino de los 365 días.	Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN invitada al Coordinador de Tránsito y Transporte.
829/2017	Bloque PRO	Proyecto de Ordenanza r/modificar el artículo 2 y 6 de la O.M N°5200, la cual quedará redactado de la siguiente forma.	Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN invitando al Juez de Faltas y al Coordinador de Tránsito y Transporte.
781/2017	Bloque MPF	Proyecto de Proyecto r/ modifica el Artículo 92° de la Ordenanza Municipal N° 1492.	Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN invitando al Juez de Faltas y al Coordinador de Tránsito y Transporte.
769/2017	Bloque EcoS	Proyecto de Ordenanza r/Crear el Consejo Asesor de Seguridad Vial, como órgano permanente en el ámbito del Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia.	Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN invitando al Juez de Faltas, al Coordinador de Tránsito y Transporte, Defensa Civil, UISE, Dir Policial Sanitaria y CUCAI.
736/2017	Bloque PRO	Proyecto de ordenanza r/incorporar el inciso d) del artículo 6° de la Ordenanza 5200 (multas por alcoholemia).	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO. Asunto 829/2017, modifica el artículo completo.
723/2017	Bloque MPF	Proyecto de ordenanza r/modificar el artículo 105 del Anexo I de la Ordenanza Municipal 1492 (régimen de penalidades por faltas municipales).	Convalidan Los Presentes Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN invitando al Juez de Faltas y al Cordinador de Tránsito y Transporte.
722/2017	Bloque MPF	Proyecto de ordenanza r/modificar el artículo 132 del Anexo I de la Ordenanza 1492 (régimen de penalidades por faltas municipales).	Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN invitando al Juez de Faltas y al Coordinador de Tránsito y Transporte.

C.D.

Georgias, Sandwich del Sur, Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"
Responsible Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Silvio BOCCHICCHIO
Presidente de Comisión
Policía Municipal
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal**

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

NUMERO	BLOQUE	TEMA	OBSERVACIONES
721/2017	Bloque MPF	Proyecto de ordenanza r/modificar el artículo 6° de la Ordenanza 5200 (multas por alcoholemia).	Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN invitando al Juez de Faltas y al Coordinador de Tránsito y Transporte.
619/2017	Bloque PRO	Proyecto de Ordenanza r/ crear el fondo específico de búsqueda y rescate con destino para atender las necesidades de las organizaciones civiles locales que intervienen en tareas de búsqueda y rescate en zonas agrestes.	Dictamen Final: Se aconseja giro a COMISIÓN N° 2. Convalidan Los Presentes
484/2017	Sr. Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal N° 754/2017 r/vetar la Ordenanza sancionada en sesión ordinaria de fecha 05/04/2017, por medio de la cual se exceptuaba por un año al sr. German Cesar Gómez de lo normado en el art.10 de la Ordenanza N° 337/88.	Dictamen Final: Se aconseja aprobar PROYECTO DE RESOLUCIÓN aceptando veto. Convalidan Los Presentes
480/2017	Bloque MPF	Proyecto de resolución r/reiterar al DEM la requisitoria efectuada mediante Resolución N° 331/2016 (informe sobre Acta de Infracción 18.403).	Dictamen Final: Se aconseja giro a COMISIÓN N° 1. Convalidan Los Presentes
407/2017	Bloque PRO	Proyecto de Ordenanza r/crear en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia la Escuela Municipal de Manejo.	Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN invitando al Coordinador de Tránsito y Transporte.
587/2011	Bloque MPF	Proyecto de Ordenanza r/ Crease la Escuela Municipal de Tránsito.	Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN invitando al Coordinador de Tránsito y Transporte.
278/2017	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza r/exceptuar al móvil 57 de lo normado en la.O.M 2986.	Dictamen Final en Mayoría: Se aconseja sancionar PROYECTO DE ORDENANZA. Con modificaciones. Convalidan AYALA BERTOTTO ROMERO
264/2017	Juan José Colpari	El señor Juan José Colpari solicita se intervenga ante su situación dado que le fue retenido el carnet de conducir profesional.	Dictamen Final en Minoría: Se aconseja aprobar PROYECTO DE DECRETO. Convalidan BOCCHICCHIO
165/2017	Bloque E.Co.S	Proyecto de ordenanza r/modificar el artículo 15 de la Ordenanza 4813.	Dictamen Final: Se aconseja aprobar PROYECTO DE DECRETO. Convalidan Los Presentes
122/2017	Bloque E.Co.S	Proyecto de ordenanza r/disponer la reserva de espacios de estacionamiento exclusivo y gratuito para personas con discapacidad en el casco céntrico de la ciudad y en inmediaciones a instituciones públicas bancarias.	Dictamen Final: Se aconseja sancionar PROYECTO DE ORDENANZA. Convalidan Los Presentes

C.D.

Federico Julio SCHREINER

Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Stilvio BOCCHICCHIO

Presidente de Comisión
Policía Municipal
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Tierras Continentales, son y serán Argentinas"



"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal**

NÚMERO	INICIATIVA	TEMA	OBSERVACIONES
102/2017	Bareiro, Claudia Noemí	La Sra. Bareiro Claudia solicita prórroga para la habilitación comercial en su domicilio.	Dictamen Final: Se aconseja enviar MINUTA DE COMUNICACIÓN a la vecina, informando que la solicitud debe realizarla en Habilitaciones Comerciales. Convalidan Los Presentes
65/2017	Bloque FPV	Proyecto de ordenanza r/a partir de la promulgación de la presente ordenanza, los comercios de la ciudad deben incorporar los idiomas castellano e inglés en la cartelería que exhiban.	Dictamen Final: Se aconseja sancionar PROYECTO DE ORDENANZA . Con modificaciones. Convalidan Los Presentes
725/2014	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/modificar el Artículo 1 de la Ordenanza Municipal N 3279, r/a prohibir estacionamiento de vehículos para la venta con publicidad alusiva a ese fin, sobre la avenida San Martín, las dársenas ubicadas entre las avenidas Maipú y Prefectura Naval, y dársena destinada a cubrir las necesidades de estacionamiento de la Casa Beban y parque aledaño.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
60/2017	Bloque UCR	Proyecto de ordenanza r/prohibir el estacionamiento de vehículos con publicidad de venta, sobre los playones aledaños al Bar Yamanas y al paseo de las rosas y en general en todos los espacios ubicados en la Sección B, Macizos 38, 44 y 49.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
154/2017	Bloque PRO	Proyecto de ordenanza r/prohibir el estacionamiento de vehículos exhibidos para la venta sobre la avenida San Martín.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
52/2017	Roberto Benítez	El señor Roberto Benítez solicita excepción respecto a la libreta sanitaria para poder habilitar el Taxi N 246.	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO . Libreta sanitaria ya otorgada. Convalidan Los Presentes
479/2016	Sr. Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/modificar el artículo 97, Capítulo VI, Anexo I, de la OM 1492.	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO . Modificado en OM 5144. Convalidan Los Presentes
100/2016	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza r/las prácticas de pilates deberán ser dirigidas por un instructor capacitado en la disciplina, con certificación comprobable.	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO . Convalidan Los Presentes
1628/2013	Bloque MPF Y FPV	Proyecto de Ordenanza r/Denominar servicio de taxi al servicio de transporte enunciado taxativamente en la Ley de Tránsito N° 24449.	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO . Asunto 856/2017 con proyecto modificando OM 2986. Convalidan Los Presentes
834/2012	Bloque UCR	Proyecto de ordenanza r/ regula la instalación y funcionamiento de las redes existentes o futuras de comunicación que requieran la ocupación de suelo, subsuelo y/o espacio aéreo.	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO . Regulado en OM 4694. Convalidan Los Presentes

C.D.

Federico Julio SCHREINER
Responsable de Unidad
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Julio BOCCHICCHIO
Presidente de Comisión
Policía Municipal
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y las Islas Continentales, son y serán Argentinas"



"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal**

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
662/2010	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza r/ Sustituir el Inciso c) del Artículo 1º, el Inciso b) del Art 9º, el Inciso d) del Art 9º, el Artículo 35 y el 52º de la Ordenanza 2986 (Ordenanza de Taxis).	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO. Asunto 856/2017 con proyecto modificando OM 2986. Convalidan Los Presentes

Siendo la hora 13:27 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman el presente acta los concejales participantes.-----

Silvio BOCCHICCHIO
Presidente de Comisión
Policía Municipal
Concejo Deliberante



Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"